

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Servicios y desarrollos específicos.	UTIC-06

OBJETIVO:

Apoyar a las distintas áreas de El Colegio Mexiquense en materia informática con el desarrollo de aplicaciones específicas y otorgamiento de servicios especiales.

NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

DESCRIPCION

- La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones atenderá los requerimientos de los usuarios como son captura, corrección, edición e impresión de documentos, diseño de gráficas, estadísticas y reportes, digitalización de originales, desarrollo de sistemas específicos, diseño e implementación de portales electrónicos, sitios web. y cualquier otra tarea que requiera procesamiento automatizado, previa solicitud al Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones o a la persona que éste designe para este fin.
- Los alumnos de algún programa docente de El Colegio Mexiquense, becarios, auxiliares de investigación y los prestadores de servicio social no podrán solicitar algunos de los requerimientos señalados en el punto anterior, estas solicitudes deberán ser canalizadas a través de la Coordinación de Docencia o del investigador a cargo del proyecto al que estuviesen asignados.
- La atención de cualquier trabajo académico se hará en el estricto orden en que fueron solicitados. A petición de la Coordinación de Investigación se podrá alterar la prioridad de los trabajos académicos. Las tareas de tipo administrativo seguirán las prioridades institucionales definidas por la Presidencia.
- El resguardo, configuración y mantenimiento de información institucional a través de Internet estará a cargo de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y se realizará de acuerdo a los lineamientos que sobre imagen institucional se determinen cuidando en todo momento del uso racional de los enlaces de telecomunicaciones disponibles.
- El desarrollo de sistemas automatizados específicos por parte de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones deberá estar precedido por una solicitud por escrito por parte del usuario, donde se especifiquen los términos y alcances de dicho desarrollo.

Elaboró
TLCHS

Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
28/06/2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 2 de 4

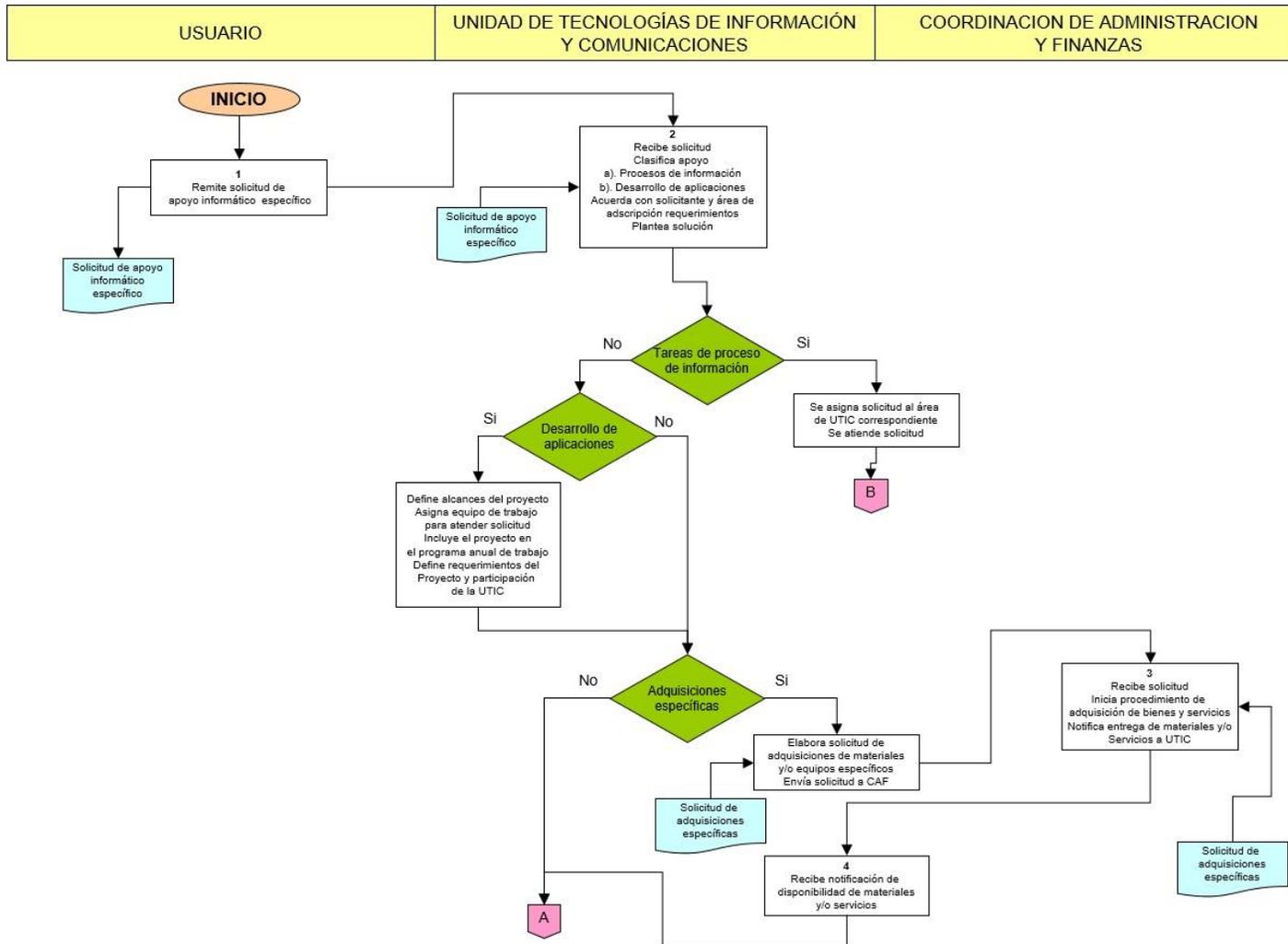
PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Servicios y desarrollos específicos.	UTIC-06

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Usuario	Remite a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitud de apoyo específico.
2	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<p>Recibe solicitud de apoyo específico. Clasifica la solicitud como: a) Tareas de procesos de información. b) Desarrollo de aplicaciones.</p> <p>Acuerda con el área de adscripción del usuario y/o el usuario el requerimiento y solución planteada. Si son tareas de procesos de información Se asigna solicitud al área correspondiente dentro de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Se atiende la solicitud. Pasa al paso 5.</p> <p>Si son desarrollos de aplicaciones Define alcances del proyecto. Asigna equipo de trabajo para atender solicitud. Incluye el proyecto en el programa anual de trabajo. Define requerimientos del proyecto y participación de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el mismo. Pasa al paso 5.</p> <p>Si requiere adquisiciones de equipos y materiales específicos Elabora solicitud de adquisición de materiales y/o equipos específicos para el proyecto. Envía solicitud de adquisición de equipo y software especializados a la CAF. Pasa al paso 3.</p>
3	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe solicitud de requerimientos en materia de adquisiciones de equipo de cómputo y programas informáticos. Inicia procedimiento de adquisición de bienes y servicios. Notifica a UTIC la disponibilidad de materiales y/o servicios.
4	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Recibe notificación de disponibilidad de materiales y/o servicios por parte de la CAF.
5	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Convoca a reuniones de verificación de avances con las áreas involucradas. Desarrolla solución. Se indica al solicitante la conclusión de la solicitud.
6	Usuario	Recibe notificación de conclusión de la solicitud de apoyo específico.

Elaboró
TLCHSFecha de emisión
7/12/04Fecha de última actualización
28/06/2022

DIAGRAMA DE FLUJO

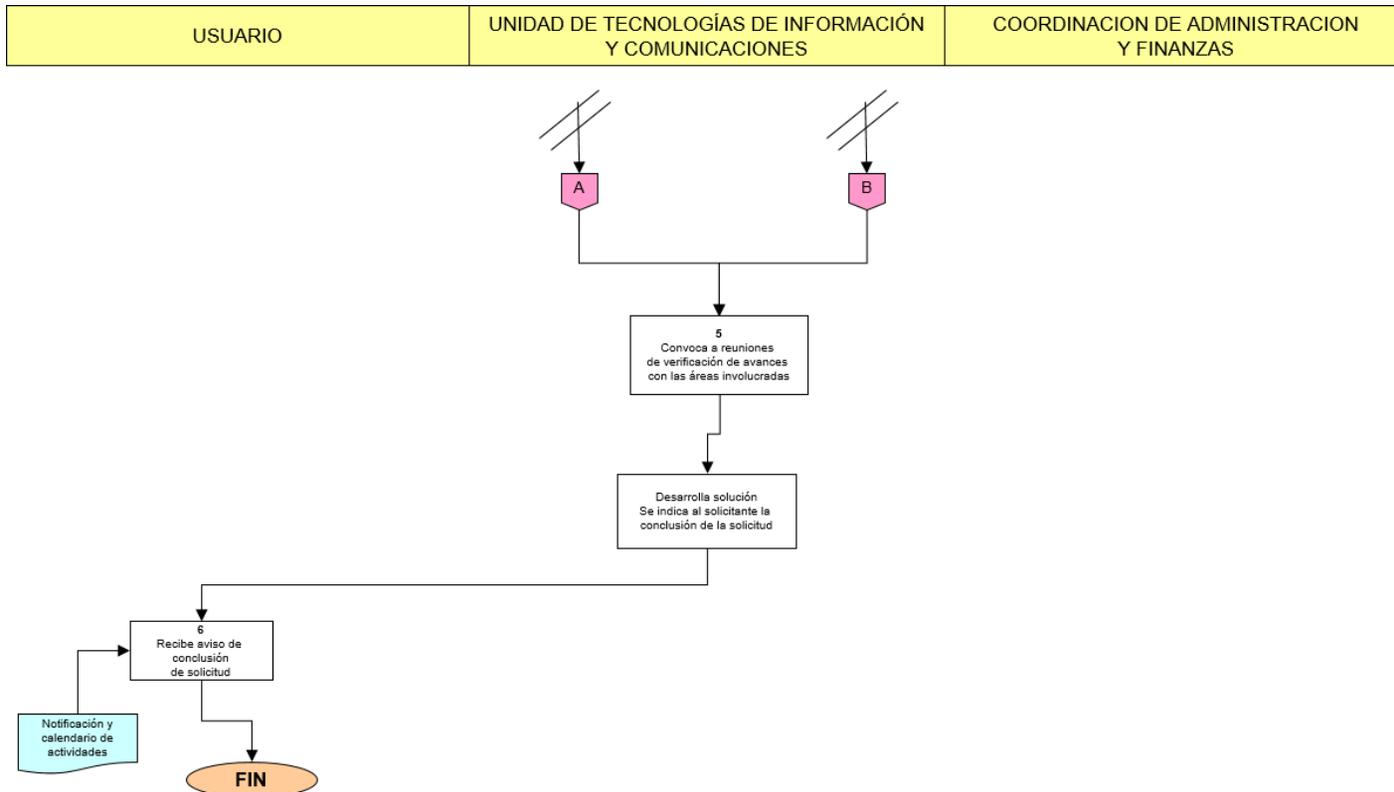


Elaboró
TLCHS

Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
28/06/2022

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró
TLCHS

Fecha de emisión
7/12/04

Fecha de última actualización
28/06/2022